

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9627** *DIDENAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 433/08, ejecución 184/08 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Libia Rosa Ortega barrientos, contra Didenal, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 9-4-10, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Didenal, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.909,82 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de abril de 2010.- D. Fernando Benitez Benitez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

ID: A100024057-1